Juan antonio de Navarro mex. de regidores don
Matamoros don m.e de luna Juan antonio maldonado
Jurados = los s. d. Juº Tecon de la carcel d. Juº Tecon
Cavarronelos regidor don diego de jerez maldonado diego leyon
Bazarta d. diego de jerez maldonado diego leyon
de silva don diego molina don diego mexia arexo
don Pedro alarcon de mairena jurado don gran de espin
gaspar de cordova don Juº de cordova don joseph bautista
don salvador mexia jurado regidor
gaspar de cordova don luis de silva jurado

Panaderos

a peticion de los panaderos en que piden se les
de trigo para amasar del posito y se les suba el
precio del pan por valer el trigo a quarenta reales
reales = la ciudad aviendo
visto tratado y conferido sobre ello

se vota

y no aver conformidad sobre la
providencia acordo se vote en en
ga conformidad se voto en la for
ma siguiente =

el s. d. Gines saorin regidor que se den trece onças a doce mrs
el s. d. fran.co de arteaga regidor a respecto de que el
el s. d. Juº de alarcon regidor dixo que falta con poca
can del trigo y que se bendiese luego que daran
los dueños del trigo con arbitrio de su valor al pre
cio que quisieren y barriendo con el calor
diga a cada una de trigo botante a los de quarenta
y uno a quarenta y quatro reales paraece los panaderos
quedan dar las trece onças de pan a razon
de doce mrs =
el s. d. Juº de alarcon regidor dixo que se bajen
y unmentar se el trigo en conformidad de le
partieron las mrs a los panaderos que el le
dina de estas como de las mrs se cumple enteramente
por ser un beneficio de la republica =
el s. d. fran.co montoro regidor como el s. d. fran.co de arteaga
el s. d. fran.co de xerez regidor
el s. d. diego mexia arexo regidor
el s. d. Juº de cordova regidor
el s. d. Juº Tecon bazarta regidor
el s. d. Antonio Caetero regidor
el s. d. Juº templado regidor
el s. d. alº montes regidor